



COMISIÓN PARA PONER
Fin a toda Forma de Violencia
 CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Resumen

**PLAN DE ACCIÓN
 DE MÉXICO**



**End Violence
 Against Children**
 THE GLOBAL PARTNERSHIP

ALIANZA GLOBAL PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Agosto 2017



Datos relevantes sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México

- » Entre 2011 y 2015, **fueron asesinados diariamente en promedio, 3 niñas, niños y adolescentes** de 0 a 17 años; de ellos, 8 de cada 10 fueron varones. Mortalidad, Defunciones por Homicidios, México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2011-2015.
- » En el año 2014, **los homicidios representaron la segunda causa de muerte violenta entre niñas, niños y adolescentes en el país** (16%), después de los accidentes. Mortalidad, México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2014
- » A octubre de 2015, **2 de cada 10 personas desaparecidas o extraviadas en el país eran niñas, niños y adolescentes** de 1 a 17 años. Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), 2015.
- » 63% de niñas, niños y adolescentes -de 1 a 14 años de edad- **ha experimentado al menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros de su hogar**; esto es, 6 de cada 10 niñas, niños o adolescentes experimentaron recientemente algún tipo de disciplina violenta. Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México (ENIM), 2015.
- » En 8 de cada 10 casos de **maltrato infantil, el padre o la madre fueron señalados como probables responsables**. Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, Menores maltratados, Enero-Diciembre, Sistema Nacional DIF, México, 2014.
- » 4 de cada 10 **delitos sexuales son cometidos en personas menores de 18 años de edad**. Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), 2016.
- » Alrededor de 23 mil adolescentes de 12 a 17 años **sufrieron algún tipo de agresión sexual, incluyendo acoso, tocamientos y actos sexuales no consentidos**. Encuesta Nacional de Cohesión Social y Prevención del Delito (ECOPRED), 2014.
- » 4 de cada 10 casos de **probables violaciones sexuales sucedieron en los entornos más cercanos y cotidianos**: el hogar (25%), la escuela (13%) y el lugar de trabajo (6%). Encuesta Nacional de Cohesión Social y Prevención del Delito (ECOPRED), 2014.



INTRODUCCIÓN

El pasado 12 de julio de 2016, el Estado Mexicano fue uno de los primeros cuatro países en sumarse a la "Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes"; iniciativa impulsada por diversos países, organizaciones de la sociedad civil, agencias de Naciones Unidas, la comunidad académica y el sector privado en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La Alianza busca entre otras cosas: sensibilizar, visibilizar y hacer que se tome conciencia sobre el impacto que tiene la violencia en la vida de las niñas, niños y adolescentes; así como movilizar y articular a todos los sectores de la sociedad para que lleven a cabo acciones prioritarias.

Al sumarse como país pionero, México asumió el compromiso de desarrollar e

implementar un Plan de Acción Nacional para prevenir y atender la violencia. La elaboración de este Plan ha propiciado la vinculación y colaboración entre diversas instituciones y sectores. En su construcción participaron 24 organizaciones de la sociedad civil (OSC), 26 dependencias de la administración pública federal, 3 organismos autónomos, las comisiones legislativas de niñez del Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También se recabó la opinión de dos investigadoras adscritas a universidades, así como la de niñas, niños y adolescentes a través de diversos ejercicios participativos.

El Plan de Acción de México fue aprobado por unanimidad el pasado 28 de junio en la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia

contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)¹ que es parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Ser parte de la Alianza Global representa una oportunidad para encauzar e integrar diversas acciones vinculadas a la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) publicada en diciembre de 2014. En México existen esfuerzos relevantes en materia de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, impulsados desde las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, para avanzar, es indispensable

reconocer que muchos de estas acciones se han dado de forma aislada y que, en muchas ocasiones, la violencia que se expresa en diversos contextos ha superado las acciones del Estado mexicano. Por ello, uno de los grandes retos y de donde parte este Plan, es la articulación intersectorial, así como la atención integral de las diversas formas y entornos de la violencia.

Poner fin a la violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes requiere de la suma de esfuerzos y la participación constante de todos los sectores de la sociedad. Por ello, la Alianza Global es un llamado a la acción a toda la sociedad para que juntos logremos un cambio significativo en la vida de las niñas, niños y adolescentes.

PLAN DE ACCIÓN DE MÉXICO PARA LA ALIANZA GLOBAL PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Visión

Para 2030 las niñas, niños y adolescentes en México tendrán las condiciones necesarias para vivir una vida libre de violencia, y quienes sean víctimas, podrán tener acceso inmediato a servicios integrales de calidad para la restitución de sus derechos.

Misión

Prevenir, atender y responder a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes con la colaboración integral y multisectorial entre los órdenes de gobierno y actores sociales y privados.

Objetivos

- **Visibilizar, sensibilizar y tomar conciencia** sobre el impacto negativo que tiene la violencia en la vida de las niñas, niños y adolescentes.
- **Prevenir y atender** la violencia desde un enfoque integral.
- **Comprometer a todos los sectores y órdenes de gobierno** para poner fin a todas las formas de violencia contra la niñez, incrementando los recursos e implementando acciones prioritarias a fin de identificar, prevenir y atender la violencia.
- **Mejorar e implementar servicios, estrategias y programas** coordinados, integrales e intersectoriales, que den evidencia de un cambio significativo en la prevención, erradicación y atención a la violencia, en todas sus formas y ámbitos donde se presenta.
- **Movilizar y articular** a todos los sectores de la sociedad, fortaleciendo la colaboración y coordinación contra la violencia.



Ejes rectores del Plan

- 1 Articulación** intersectorial e intergubernamental desde un enfoque integral de derechos.
- 2. Movilización y participación activa** de los sectores público, privado y social para prevenir y atender la violencia que viven niñas, niños y adolescentes.
- 2 Fortalecimiento** de programas y acciones de gobierno y construcción de evidencia de resultados.
- 3 Incorporación** de los enfoques de derechos de niñas, niños y adolescentes, igualdad de género y no discriminación, en acciones y programas de gobierno.

¹ La Comisión es presidida por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Secretaría Técnica recae en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, quien además es el punto focal de la Alianza.



Estrategias

El Plan está basado en el modelo INSPIRE², conjunto de siete estrategias basadas en la mejor evidencia disponible para ayudar a países y comunidades a centrarse en los programas de prevención y los servicios que ofrecen las mayores posibilidades de reducir la violencia en la niñez. Dichas estrategias abordan los factores de riesgo y de protección de la violencia en cuatro niveles: individual, de las relaciones interpersonales, de la comunidad y de la sociedad. Para lograr los objetivos planteados se definieron acciones que responden a cada una de las siete áreas estratégicas:

- 1 Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes
- 2 Normas y valores
- 3 Seguridad en el entorno
- 4 Padres, madres y cuidadores reciben apoyo
- 5 Ingresos y fortalecimiento económico
- 6 Respuesta de los servicios de atención y apoyo
- 7 Educación y aptitudes para la vida

De manera adicional se contemplan tres estrategias transversales:

- 1 Datos e información
- 2 Mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes
- 3 Movilización de actores

² Este modelo fue desarrollado por la OMS, OPS, UNICEF, UNODC, USAID, Banco Mundial, CDC, PEPFAR con el propósito de ayudar a los países y a las comunidades a lograr las prioridades clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. Representa una manera de revitalizar, centrar y ampliar los esfuerzos multisectoriales actuales para prevenir y responder a la violencia en la niñez. En este sentido, cada país tiene que adaptar el contenido de las estrategias a sus condiciones particulares y ejecutarlas de conformidad con sus propias estructuras. El documento completo sobre INSPIRE está disponible en el siguiente link: <http://iris.paho.org/xmloi/bitstream/handle/123456789/33741/9789275319413-spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Etapas de implementación:

- **La primera etapa de implementación corresponde al periodo 2017-2018,** se espera articular y potenciar las acciones y programas actualmente implementados por el gobierno federal con la colaboración de distintos actores. La finalidad es obtener mejores resultados en la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes que sirvan como referencia para los siguientes años y contribuyan a la sostenibilidad del Plan de Acción.
- **La segunda comprende la implementación de acciones en el ámbito estatal y su coordinación con el municipal.** Se comenzará con tres entidades federativas a manera de proyectos piloto: Baja California Sur, Guerrero y Tamaulipas³. A la par se promoverá a través de metodologías y guías técnicas que las entidades federativas elaboren sus propios planes estatales para prevenir y atender la violencia. Los gobiernos interesados en elaborar e implementar su plan de acción contarán con acompañamiento técnico.
- **En la tercera etapa se definirán acciones hacia el año 2030.** La finalidad es dar continuidad a los esfuerzos emprendidos, posicionar la agenda y desarrollar una política de Estado que responda de manera sistemática a las diversas situaciones de violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en diversos ámbitos.



³ Estas entidades federativas fueron seleccionadas siguiendo la propuesta de criterios establecidos por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para la priorización del trabajo en estados, que considera: aspectos políticos y de coyuntura e indicadores oficiales de la situación de niñas, niños y adolescentes, así como las capacidades institucionales y de gestión. Dentro de los aspectos políticos se consideraron a entidades con nuevo gobierno estatal, disposición e interés de los titulares del ejecutivo estatal para trabajar en la agenda de derechos de niñas, niños y adolescentes. Respecto a la situación de niñas, niños y adolescentes, dichos estados presentan diversos problemas de violencia, por ejemplo, Tamaulipas ocupa la posición número 2 en la lista de entidades con el mayor porcentaje de egresos hospitalarios por lesiones de personas entre 0 y 17 años y Guerrero el lugar 8; en el caso de Baja California Sur, uno de los principales problemas es la trata de personas.

ACCIONES QUE CONFORMAN EL PLAN

IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES			
Acción/Programa		Objetivo	Instancia(s) responsable(s)
1.	Implementación de los mecanismos de coordinación de la LGDNNA.	Generar, implementar o en su caso fortalecer los mecanismos de coordinación (por ejemplo: organismos colegiados, sistemas estatales) entre las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, con actores del sector social, privado y niñas, niños y adolescentes definidos en la LGDNNA para la garantía del derecho a una vida libre de violencia.	SIPINNA estatales, SE-SIPINNA, gobiernos estatales y municipales
2.	Elaborar la Ruta Crítica que facilite el seguimiento o propuestas de Reformas Legislativas a favor de la prevención y atención integral de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Dar seguimiento al marco jurídico respecto de la prevención y atención integral de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y detectar áreas de oportunidad, deficiencias u omisiones en la ley, para presentar propuestas de iniciativas, así como plantear estrategias para la aprobación de las reformas propuestas.	Congreso de la Unión
3.	Armonización legislativa estatal que incluya los temas de prohibición explícita del castigo corporal en todos los ámbitos y del matrimonio infantil.	Identificar, revisar y auspiciar los cambios en las leyes estatales que no se encuentren armonizadas con la LGDNNA y los instrumentos internacionales de derechos humanos. En específico, prohibir el castigo corporal en todos los entornos y prohibir el matrimonio infantil sin excepciones ni dispensas a nivel federal y local.	Gobiernos Estatales, Congreso de la Unión, Congresos estatales
4.	Integrar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en las acciones del Estado mexicano en materia de desaparición de personas.	Asegurar una perspectiva de protección integral de niñas, niños y adolescentes en las acciones relativas a desaparición forzada y desaparición cometida por particulares.	PGR, CNS, SEGOB, SNDIF (PFPNNA), CONAVIM
NORMAS Y VALORES			
5.	Diseñar y promover una campaña nacional contra la violencia que viven niñas, niños y adolescentes.	Visibilizar y sensibilizar sobre las consecuencias de la violencia en la vida de NNA, difundiendo a la población en general la importancia de atender y detener la violencia y sumar a la mayor cantidad de actores en su erradicación y prevención.	SEGOB, CNS, SE-SIPINNA, SNDIF, SEP, dependencias e instancias de gobierno que integran la COMPREVNNA
6.	Diseñar una estrategia para el cambio cultural que atienda los estereotipos negativos sobre la niñez y adolescencia.	Desarrollar una estrategia para el cambio cultural que contribuya a transformar los elementos culturales que han facilitado la desprotección y vulneración sistemática de derechos de niñas, niños y adolescentes, hacia una perspectiva donde se reconozca el interés superior de la niñez y la adolescencia, mediante una estrategia de cambio cultural.	SIPINNA, CONAPRED, INMUJERES, CONADIS, CONAVIM, Secretaría de Cultura

NORMAS Y VALORES			
Acción/Programa	Objetivo	Instancia(s) responsable(s)	
7.	Promover la regulación, producción y difusión de contenidos audiovisuales y radiofónicos aptos para niñas, niños y adolescentes.	Minimizar la exposición de niñas, niños y adolescentes a contenidos violentos en medios de comunicación, promoviendo la generación de contenidos aptos, la identificación de acciones normativas y la sensibilización que prevenga esta situación en programas radiofónicos o televisivos.	IFT Subsecretaría de Normatividad y Medios (SEGOB)
8.	Elaborar una estrategia de formación sobre derechos de niñez y adolescencia para personas funcionarias públicas.	Coordinar, articular y promover la estrategia de formación de las personas funcionarias públicas obligadas a garantizar, proteger, respetar y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes; en especial las que los atienden de manera directa mediante un programa de formación permanente.	SE-SIPINNA, Secretarías Ejecutivas estatales y municipales de los SIPINNA locales, Sistema Nacional DIF
9.	Promover la implementación de proyectos de OSC dirigidos a niñas, niños y adolescentes a través del Programa de Coinversión Social.	Visibilizar la importancia que tiene la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de dicha problemática en las temáticas de las distintas convocatorias del Programa de Coinversión del INDESOL.	INDESOL
10.	Incorporar el enfoque de cultura de paz y fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en el Programa Alas y Raíces.	Incorporar el enfoque de cultura de paz, así como continuar fomentando la participación de niñas, niños y adolescentes como un elemento fundamental para la práctica del diálogo respetuoso en torno a temas de interés común, donde el juego sea el medio para acercarse, interactuar, reflexionar y construir conocimiento en colectivo.	Secretaría de Cultura/ Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil-Alas y Raíces
SEGURIDAD EN EL ENTORNO			
11.	Incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en el programa de "INFRAESTRUCTURA" de la SEDATU.	Fortalecer de manera sistemática y sostenible el enfoque de derechos y la prevención de la violencia hacia la niñez en las acciones del programa, asegurando que la participación de NNA sea tomada en cuenta para la identificación de las necesidades de mejoramiento y disfrute del espacio público.	SEDATU
12.	Fomentar una cultura de seguridad en el uso de medios electrónicos enfocada a padres, madres, niñas, niños y adolescentes para disminuir el riesgo de ser víctimas de violencia.	Fomentar una cultura de seguridad y prevención en el uso de medios electrónicos a través de acciones complementarias entre el gobierno y el sector privado.	Policía Federal/ CNS
PADRES, MADRES Y CUIDADORES RECIBEN APOYO			
13	Programa de Inclusión Social, PROSPERA	Incluir contenidos sobre crianza positiva en los talleres y capacitaciones impartidos a padres, madres y cuidadores que son parte del programa PROSPERA y difundir información sobre los servicios y programas de apoyo para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	SEDESOL

INGRESOS Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO

Acción/Programa	Objetivo	Instancia(s) responsable(s)
14. Becas Educación Media Superior de la SEP	Difundir el programa de becas y lograr que se otorguen a la población adolescente en situación de vulnerabilidad.	SEP

RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO

15.	Fortalecer las capacidades institucionales de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer las capacidades de las Procuradurías de Protección y las autoridades de primer contacto municipales para que cumplan las funciones de protección de derechos de la niñez y la adolescencia a través la asignación de recursos presupuestales y el incremento y capacitación de su personal.	Gobiernos estatales, Cámara de Diputados, Sistema Nacional DIF (PFPNNA), Sistemas estatales DIF (Procuradurías Estatales).
16.	Fortalecer la articulación entre las instituciones de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Asegurar que los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sean atendidos de manera complementaria e intersectorial por las Procuradurías de Protección, los organismos de derechos humanos, las comisiones ejecutivas de víctimas, las procuradurías de justicia y los consejos para prevenir la discriminación a través de la formalización y puesta en marcha de procedimientos institucionales para la notificación y seguimiento de casos, así como de las medidas adoptadas conforme a sus respectivas competencias.	Procuraduría Federal y Procuradurías Estatales de Protección, CEAV, CNDH, organismos estatales de derechos humanos, PGR, procuradurías estatales de justicia, CONAPRED y Consejos Estatales de Prevención de la Discriminación
17.	Fortalecer la identificación y la canalización de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia a través de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).	Fortalecer el mecanismo de identificación y canalización oportuna de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia que llegan a los CJM, a través de la vinculación con las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes.	CONAVIM, Gobiernos estatales a través de los Centros de Justicia para las Mujeres, Procuraduría Federal y Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
18.	Fortalecer la identificación de signos y síntomas de sospecha, así como la referencia inmediata para diagnóstico y tratamiento oportuno, integral y efectivo en el sector salud de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Que el sector salud cuente con herramientas para la identificación de casos sospechosos de violencia y con un protocolo estandarizado de atención, canalización y seguimiento de casos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.	CENSIA
19.	Fortalecer las capacidades de los operadores de las líneas de ayuda para la atención y canalización de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Fortalecer la identificación de situaciones de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, así como su atención inmediata y oportuna canalización, a través de capacitaciones especializadas a los operadores de estas líneas de apoyo.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CNS/Policía Federal y CONAVIM.

RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO

	Acción/Programa	Objetivo	Instancia(s) responsable(s)
20.	Fortalecer la vinculación de las Delegaciones Federales con las Procuradurías de Protección locales para la canalización de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Que las delegaciones federales que prestan servicios en todas las entidades federativas, conozcan sus obligaciones en materia de protección derivadas de la LGDNNA, así como las atribuciones de las Procuradurías de Protección estatales y se vinculen con éstas para canalizar los casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes que sean de su conocimiento.	Delegaciones Federales en las entidades federativas, Procuradurías de Protección estatales
21.	Elaboración de un protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Elaborar un protocolo para la atención y restitución de derechos de NNA víctimas de violencia, que permita a su vez, fortalecer las acciones intersectoriales.	CEAV
22.	Implementar mecanismos de atención y protección de niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada.	Promover que las instituciones que participan en las operaciones de combate a la delincuencia organizada respeten los derechos a la integridad y debido proceso de niñas, niños y adolescentes, canalizándolos a las autoridades competentes para la adecuada protección y restitución de sus derechos.	SEGOB
23.	Fortalecer los programas y servicios para la ejecución de las medidas y sanciones socioeducativas en el marco del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a fin de prevenir y atender la violencia a la que están expuestos las y los adolescentes en conflicto con la ley.	Desarrollar programas y servicios integrales y específicos para la ejecución de las sanciones socioeducativas en el marco del Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes y fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de su aplicación y seguimiento, a través de la incorporación de un enfoque centrado en la prevención y atención de la violencia.	CNS, Grupo Interinstitucional para elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
24.	Fortalecer la coordinación interinstitucional de las acciones de atención y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración.	Fortalecer las acciones de coordinación y actuación interinstitucional para la atención de todas las niñas, niños y adolescentes migrantes, bajo el procedimiento de protección especial que establece la LGDNNA, a fin de garantizar la atención y restitución de sus derechos.	Procuraduría de Protección, INM, COMAR

EDUCACIÓN Y APTITUDES PARA LA VIDA

	Acción/Programa	Objetivo	Instancia(s) responsable(s)
25.	Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)	Realizar una revisión de los materiales empleados para fortalecer las metodologías que utiliza el programa.	SEP
26.	Programa Construye T: Desarrollo de habilidades socioemocionales y mejora de ambientes escolares en educación media superior/SEP.	Desarrollar las habilidades socioemocionales de los alumnos de educación media superior dentro del Marco Curricular Común, a través de Construye T.	SEP
27.	Sistema de Alerta Temprana	Contribuir a la prevención y atención del rezago y la salida prematura de la escuela, al identificar a los estudiantes en riesgo. Además, permite dar seguimiento a los avances que se esperan obtener con la intervención educativa que decidan sus maestros. De esta manera, el Sistema de Alertas Tempranas se vuelve una herramienta de apoyo para el trabajo colegiado del Consejo Técnico Escolar y un referente importante para el establecimiento de acciones de asesoría y acompañamiento a las escuelas por parte de la supervisión escolar.	SEP

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

	Acción/Programa	Objetivo	Instancia(s) responsable(s)
28.	Fortalecer el Sistema Nacional y Sistemas Estatales de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer el Sistema Nacional y Sistemas Estatales de Información, para que incluyan información sobre la situación de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el país.	SIPINNA, Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (INEGI), SE-SIPINNA
29.	Fortalecer los registros administrativos relacionados con la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Identificar oportunidades de fortalecimiento de los registros administrativos de las autoridades de la APF para mejorar la atención y respuesta a la violencia contra la niñez y adolescencia.	INEGI, Secretaría de Salud, SIPINNA y UNICEF
30.	Impulsar una agenda de investigación en el sector académico sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	Involucrar a los tomadores de decisiones públicas con los investigadores y académicos con base en la definición de una agenda de temáticas prioritarias de investigación que redunde a mediano plazo en la mejora de las políticas públicas y en el conocimiento de la situación de violencia que viven niñas, niños y adolescentes.	CONACYT
31.	Implementar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes.	Implementar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la COMPREVNNA.	Dependencias e instancias de gobierno que integran la COMPREVNNA, CNS, SE-SIPINNA.



Mecanismo de seguimiento al Plan de Acción de México

El seguimiento a la Alianza Global y elaboración del Plan de Acción se ha dado en el marco de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)⁴ que forma parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Esta Comisión se organiza en siete grupos de trabajo correspondientes a las estrategias INSPIRE, donde participan representantes del sector gubernamental y de organizaciones de la sociedad civil e integra también la participación de investigadores de diversas instituciones educativas y del sector privado.

Las reuniones de trabajo son periódicas y cada grupo tiene que rendir un informe a la Coordinación de la COMPREVNNA, quien a su vez informará al SIPINNA sobre sus acciones. Al interior de cada grupo se define la agenda de trabajo y éstos son coordinados por alguna dependencia e instancia de gobierno y en algunos casos, co-coordinados por OSC.

Para el seguimiento del Plan de Acción, las dependencias responsables de implementar cada una de las acciones y programas aquí establecidos, elaborarán una ficha técnica con información detallada que será del conocimiento de los integrantes de cada grupo y que indicará la ruta de implementación.

En el último trimestre del 2018 se hará una valoración final del Plan con el propósito de contribuir a generar evidencias de resultados de las acciones y programas a cargo de

los grupos de trabajo COMPREVNNA. Esta información será sistematizada por la SE-SIPINNA y estará disponible en INFOSIPINNA (www.infosipinna.org).

Acciones a mediano y largo plazo para prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes

La primera etapa de implementación de este Plan comprende el periodo 2017-2018. Sin embargo, los retos que enfrenta México son muy grandes y requieren de estrategias y acciones integrales y sistemáticas que se integren en una política de Estado de prevención y atención de la violencia. Para poner fin a los diferentes tipos de violencia se requiere de políticas intersectoriales a

⁴ Creada el 18 de agosto de 2016 e instalada el 15 de diciembre del mismo año, con la finalidad de articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra la niñez y adolescencia, así como generar/ crear medidas de reparación; es presidida por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA (SE-SIPINNA).

mediano y largo plazo que den respuesta a las situaciones complejas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes.

Hoy se cuenta con importantes insumos y propuestas de las OSC, el sector académico y los actores de gobierno para prevenir y atender en el mediano y largo plazo la violencia. Por ello, en la tercera etapa del Plan de Acción se llevarán a cabo reuniones, mesas de trabajo y foros entre los distintos sectores de la sociedad para construir una agenda conjunta hacia 2030 que sea sostenible e integral.

El trabajo coordinado entre los distintos sectores es clave para dar continuidad al esfuerzo y sinergias logradas en la elaboración de este Plan. De esta manera, El Plan de Acción contempla: continuar los grupos de trabajo sobre las estrategias INSPIRE; dar seguimiento y revisar el cumplimiento de las acciones; hacer un análisis sobre la sostenibilidad de las mismas con miras a la próxima administración de gobierno y, definir una agenda con prioridades estratégicas y programáticas para prevenir y atender la violencia hacia 2030.



Siglas y acrónimos

CAS	Centros de Asistencia Social
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COMPREVNNA	Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PF	Policía Federal
PPFNNA	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PGR	Procuraduría General de la República
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SDH-SEGOB	Subsecretaría de Derechos Humanos
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SELAP-SEGOB	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNM-SEGOB	Subsecretaría de Normatividad y Medios de la SEGOB
SPPC-SEGOB	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

end-violence.org
gob.mx/**sipinna**
unicef.org



**End Violence
Against Children**

THE GLOBAL PARTNERSHIP

